



RESOLUCION No. 406-P/CND-IPD-91

Lima, 20 de MAYO de 1991

Visto el Oficio N°390.91.FPB., presentado por la Federación Peruana de Basketball;

CONSIDERANDO :

Que, la Federación recurrente solicita autorización oficial para que el señor DANTE ANLLELINI MARTUCELLO, Juez FIBA, viaje a la ciudad de Bogotá-COLOMBIA para controlar los partidos del XXII CAMPEONATO SUDAMERICANO FEMENINO de Basketball de Mayores, a realizarse del 24 de Mayo al 1° de Junio de 1991 ;

Que, corresponde el IPD autorizar la participación de representaciones deportivas nacionales en eventos que se efectúen en el extranjero ;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional ;

De conformidad con el inciso 12) del Art.9° y Art.77° del Decreto Legislativo N°-328 -Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°07-86-ED de 13.03.86 ; y

Con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte ;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- AUTORIZAR a la Federación Peruana de Basketball para que el señor DANTE ANLLELINI MARTUCELLO-Juez FIBA, viaje a la ciudad de Bogotá-COLOMBIA para controlar los partidos del XXII CAMPEONATO SUDAMERICANO FEMENINO de Basketball de Mayores, a realizarse del 24 de Mayo al 1° de Junio de 1991.

Artículo 2° .- De conformidad con el Art.77° del Decreto Legislativo N°328 y Art. 76° de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°07-86-ED de 13.03.86, el indicado Juez, está exonerado de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N°209 del impuesto a los Bienes y Servicios del Decreto Ley N°22317 modificado por el Art.2° del citado Decreto Legislativo N°209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes Nos. -22317 y 24030; y del impuesto a que se refiere el Decreto Legislativo N°554 y normas modificatorias contenidas en el Decreto Supremo N°056-90-EF de 25.02.90.

Artículo 3° .- El costo que ocasione el indicado viaje, no afectará el Presupuesto de la Federación Peruana de Basketball ni del IPD.

Artículo 4° .- Al término del citado evento internacional, la Federación Peruana de Basketball tiene quince días para emitir su Informe Técnico a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, el incumplimiento a esta disposición, originará que el IPD no de trámite al próximo pedido de autorización de viaje al extranjero.

Regístrese y comuníquese,

RCN/DINADAF
rrv
Exp. N°02189.



Dr. LUIS PIGAT APRADO
PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte

Antecedentes Res N° 406-P/CND IVD-
20.5.91

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
(I. P. D.)

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

Fecha de INGRESO:

16-5-91

Hora:

12:50 PM

Numero de Folios:

(05) SINCO

Registrado por:

Antero

NOMBRE:

FED. PER. BASKETBALL

NUMERO:

02189

Of. 390-91-FPB de 15.5.91

REF.

ASUNTO Autorización de viaje a fa-
vor de Dante Anllelini Mar-
tuscello/Bogotá, Colombia.

Antecedentes Res N 406-PPD-1991
20.5.91

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.)		NOMBRE:		NUMERO	
HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		FED. PER. BASKETBALL		REF.	
Fecha de INGRESO:		ASUNTO:		02, 390-91-FPR de 15.5.91	
Hora:		Autorización de viaje a fa- vor de Dante Anllellini Mar- tuscello/Bogotá, Colombia.			
Numero de Folios:					
Registrado por:					
Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No.	
Remitido por:		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de Folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
Fecha		Observaciones:		5	
21.5.91		Hora		20.5.91	

Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No.	
Remitido por:		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de Folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
Fecha		Observaciones:		4	
20-05-91		Hora			

Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No.	
Remitido por:		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de Folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
Fecha		Observaciones:		3	
20/05/91		Hora		12.00	

Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No.	
Remitido por:		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de Folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
Fecha		Observaciones:		2	
20/5/91		Hora		10.00	

Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR		No.	
Remitido por:		☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA		No. de Folio	
Recibido por:		☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION			
		☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR			
Fecha		Observaciones:		1	
21.05.16		Hora		16.00	



FEDERACION PERUANA DE BASKETBALL

FUNDADA EL 26 DE AGOSTO DE 1926

MIEMBRO DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE BASKETBALL AMATEUR (F.I.B.A.),
DE LA CONFEDERACION PANAMERICANA DE BASQUETBOL, DE LA CONFEDERACION
SUDAMERICANA DE BASQUETBOL, DEL COMITE OLIMPICO PERUANO Y DEL
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Telex 20219 PE - COPABA
Casilla Postal N° 1747
Telegramas y Cables: "FEPEBASKET"
LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR

Puerta No. 30 - 2° Piso - Oficina No. 1

Teléfonos: 31-4082 y 23-2766

Coliseo Cubierto del Puente del Ejército

Telf: 31-4153

REGISTRADO
Fecha 16/5/91

Of. No 390.91.FPB.

Lima, 15 de Mayo de 1991

Señor
RODOLFO CREMER.,
Director Nacional de Deporte Afiliado
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Presente.-



De nuestra consideración:

Por el presente, mucho agradeceremos se sirva autorizar la expedición de la Resolución de viaje respectiva para el señor DANTE ANLLELINI MARTUSCELLO, Juez FIBA de Basketball, quien ha sido designado para controlar los partidos del XXII Campeonato Sudamericano Femenino de Basketball de Mayores, que se realizará en Bogotá-Colombia del 24 de Mayo al 1ro. de Junio de 1991/.

En esta consideración, estamos remitiendo adjunto: Carta de Invitación formulada por la COPABA, Certificado Médico y Compromiso de Retorno.

Al agradecer anteladamente su preferente atención, hacemos propicia la oportunidad para renovar a usted, las seguridades de nuestra consideración distinguida y especial deferencia.

FEDERACION PERUANA DE BASKETBALL

CRL.FAP OSCAR SEVILLA ROSAS
PRESIDENTE



--4c.c.

Juez FIBA Anllelini
Invitación Torneo
sróch.

Handwritten notes:
+ Anllelini
+ Cremer
16-5-91
+ Roberto Toranzo
Nº 1875-91
s/m 0.79



Confederación Panamericana de Basketball
Panamerican Basketball Confederation

AV. J. A. S. 1000 - LIMA 101 - PERU - SUJES 1000

Teletax (5114) 45041

Box 1000 - Lima 101 - COPABA



Of. N° 254.91 COPABA

Lima, 9 de Mayo de 1991

Señor Coronel
Oscar Sevilla
Presidente de la
Federación Peruana de Basketball
Ciudad

FEDERACION PERUANA BASKETBALL

N° INGRESO 339-91

DIA 10-05-91

HORA 12:4

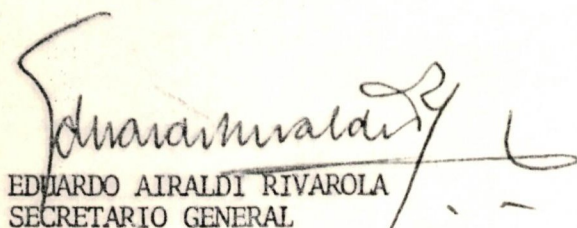
N° DE FOLIOS 01

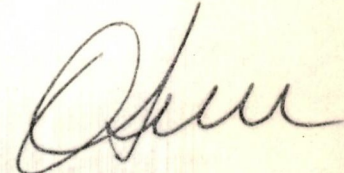
RECIBIDO POR Mar The

Estimado amigo Presidente:

Hemos designado al señor Dante Angelini, Juez FIBA de su Federación, para asistir al XXII Campeonato Sudamericano Femenino de Mayores que se realizará en Bogotá del 24 de Mayo al 1 de Junio de 1991, por lo que agradeceríamos dar al señor Angelini las facilidades necesarias para su participación.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.


EDUARDO AIRALDI RIVAROLA
SECRETARIO GENERAL

*Cartas necesarias para
el viaje.*


EAR/ag

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE.

DIRECCION NACIONAL DE MEDICINA DEL DEPORTE.

DEL DEPORTE

Forma Documento

ROLLO 1103

8us

CERTIFICADO MEDICO

RECIBO N° : S/N

FECHA : 16-05-91

LA DIRECCION NACIONAL DE MEDICINA DEL DEPORTE, A TRAVES DE SUS SERVICIOS
OTORGA EL PRESENTE CERTIFICADO MEDICO A DON (NA) _____

ANLLELINI MARTUSEELLO, DANTE.

DE 49 AÑOS, ENCONTRANDOLO (A) APTO FISICO Y MENTALMENTE.

OBSERVACION : _____

LIMA, 16 DE ABRIL DE 1,991
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

FGCH/cmhz.

Dr. FELIPE GUERRA CHAVEZ
Sub-Director Nacional de Medicina
del Deporte



FEDERACION PERUANA DE BASKETBALL



DEL DEPORTE

Pres. de la Comisión

FOLIO 14
cuatro

COMPROMISO DE RETORNO

YO, DANTE ANLELINI MARTUSCELLO, CON L.E. # 08783959, ME COMPROMETO A RETORNAR DE BOGOTÁ, COLOMBIA, UNA VEZ FINALIZADO EL XXII CAMPEONATO SUDAMERICANO FEMENINO MAYORES, AL CUAL VIAJO COMO JUEZ FIBA, INVITADO POR LA CONFEDERACION PANAMERICANA DE BASQUETBOL, Y QUE SE EFECTUARÁ ENTRE EL 24/5-2 DE JUNIO DE 1991.


DANTE ANLELINI MARTUSCELLO

LIMA, 10 DE MAYO DE 1991.



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería
TESORERIA

DEL DEPORTE
Nº de Documento
02189-51
años

APLICACION	INTIS
Semred	
Exámen Médico	
CEDE	
Carnet - Constancia - Certificado	
Alquiler de Auditorio, Salas de las Americas	
Autenticación	
Alquiler de Bares y Kioskos	
Alquiler de Casas Deportivas	
Alquiler de Casetas	
Estacionamiento de vehiculos	
PUBLICIDAD	
Servicio de Luz	
Ingreso de Personas	
Derecho de Trámite	0.79
Servicio de Télex y Teléfono	
Alquiler de Locales Deportivos	
Copias Xerox	
Ambulantes	
1% Donaciones	
Donaciones	
Devaluaciones	
Ventas de Libros y Folletos	
Otros Ingresos - Especificar	
TOTAL II.	0.79

Observaciones:

RECIBO

Nº

1875 -91

He recibido de:

F. P.
Basketball

La suma

Int. 0.79

Intis

Para aplicar en las cuentas que se detallan.



Lima, 16 de

05 de 1991

Sello y Firma del Tesorero,